

GACETA DE



ZARAGOZA,

del Martes 12.

de Mayo

del Año

de 1761.

Viena 11. de Abril.



EL Domingo pasado se comenzaron en esta Capital Rogativas públicas para obtener la Bendición de Dios sobre las Armas de nuestra Augusta Soberana durante la Campaña viniente. Nuestros Generales van à proseguir el hilo de sus operaciones, no obstante el Congreso, que debe juntarse en breve en *Augsbourgo*. Mientras los Plenipotenciarios de las Potencias Beligerantes disputarán allí los Artículos del futuro Tratado de Paz, la Escena Militar ofrecerà nuevos sucesos, que pueden influir mucho sobre sus negociaciones. Hasta de presente el Exército del Mariscal Daun permanece bastante tranquilo, mas se cree, que no fenecerà el mes sin grandes movimientos, así de su parte, como de la de los *Prusianos*. El Conde de *Lasci* està encargado del comando de las Tropas del Baron de Beck, que toma aualmente los Baños en *Toplitz*, cuyas Tropas vigilan sobre la derecha del *Elba*, y adelantan Patrullas hasta las cercanias de *Torgau*. El 30. del pasado llegaron à *Dresde* 40. gruesos Cañones, y muchas Municiones, que se han embiado de aqui; y los *Prusianos* al contrario han retirado de *Strehla* unos 60., tambien gruesos, para transportarlos à *Wittemberg*. El Rey de *Prusia* tiene siempre su Quartel General en *Schleittau*, cerca de *Meissen*, y hace desfilar por *Torgau* muchos Regimientos, que deben transferirse à *Silesia*, asegurandose, que este Monarca va à dar nuevo semblante à sus Proyeçtos; y que cansado de hacer sin cesar el papel de *Mitridates* contra *Lucullus*, ha resuelto comandar en Persona el Exército, que obrarà ofensivamente contra el General *Laudon*, destinando al Principe *Enrique*, cuyos talentos en la defensiva son

NOTO-

notorios, para observar al Mariscal Daun. El Principe de Holstein Gottorp, que servia en las Tropas de su Mag. Prusiana en calidad de Teniente General, ha pedido, y obtenido su dexacion, diciendose, que no sale del servicio sino para entregarse enteramente à la Jurisprudencia, habiendole conferido el Grado de Doctor en Derecho la Universidad de *Leipsig*. Segun los ultimos avisos de *Silesia*, Mr. Laudon estableció su Quartel General en *Grassenort*, cuyo Exercito es de cerca de 46. mil hombres; y se dice, que un Cuerpo de 20. mil *Rusianos* debe favorecer sus operaciones en aquella Provincia. La Guardia, y los Equipages del Duque Carlos de *Lorena* parten sucesivamente para *Mergentheim*, y su Alteza Real debe transferirse alli à fines de este mes; siendo sin duda el obgeto de este viage el dar mas calor à la eleccion de un Gran Maestre de la Orden *Tentonica*, que espera se haga à su favor.

Hamburgo 16. de Abril.

Las Cartas de *Varsonia* de 4. de este mes dicen, que las Tropas *Rusianas* están todavia tranquilas en sus Quarteles, pero que no obstante el Mariscal Butturlin hace disposiciones para abrir à buena hora la Campaña, estableciendo en *Pomerania*, y en las fronteras de *Silesia* Almacenes mas considerables, que los que tuvo el año pasado; y que se le ha permitido comprar en *Polonia* los Cavallos necesarios para su Artilleria, los que paga de contado en dinero. Añaden, que el Armisticio convenido entre los *Rusianos*, y los *Prusianos*, que están en *Pomerania*, se ha prorrogado hasta el 15. de Julio viniente. Del *Mecklembourgo* se escribe, que habiendo los *Prusianos* hecho cortar la Madera de los Bosques del Duque su Soberano, y teniendo intento de transportarla en Baxeles del País para venderla en otra parte, Mr. Lantingshausen, Comandante en Gefe del Exercito *Sueco*, ha tomado medidas para impedir su salida, embiando à cruzar algunas Fragatas sobre las Costas del *Mecklembourgo*, con orden de apresar, y conducir à *Sivalfund* todos los Baxeles, que hallen cargados de Madera sin Passaporte de la Corte de *Schwerin*.

Roma 4. de Abril.

Haviendo el Rey de las *Dos Sicilias* ofrecido al Papà su mediacion para ajustar la diferencia, que subsiste entre la Santa Sede, y la Republica de *Genova*, la accepto su Santidad, y el Cardenal Orsini le ha hecho de parte de su Mag. *Siciliana* 4. proposiciones, que se examinaron ayer en una Congregacion particular. 1. *Que la Republica revocará, y anulará su Edicto contra el Visitador Apostolico de*

Cor-

Corcega, y que el Papa llamarà inmediatamente al Visitador. II. Que la data de la revocacion del Edicto serà anterior à la del llamamiento. III. Que sin embargo no se publicará successivamente lo uno despues de lo otro, sino todo al mismo tiempo; y que para este efecto los Años, que se formen à dicho fin, se entregaràn en manos de su Mag. Siciliana. IV. Que como el Papa ha declarado, que las necesidades espirituales de los Habitantes de Corcega requerian la continuacion de su solicitud Pastoral para con ellos, se dignará su Beatitud de comunicar à su Mag. Siciliana los medios, que intenta emplear en el exercicio de esta solicitud, para que pueda concurrir al feliz exito de sus buenas intenciones. Ignorase todavia la resulta de la deliberacion sobre estas 4. proposiciones; debiendo suponerse, que la dificultad del convenio ha estado hasta de presente, en que el Papa pidia, que ante todas cosas revocasse la Republica el Edicto; y esta, que su Beatitud llamasse antes al Visitador. El Cardenal Torregiani ha sido nombrado Protector de la Congregacion Olivetana, en lugar del Cardenal Bardi, que murió aqui hace algunos dias. Su Santidad ha concedido el Navio el *San Pablo* à los Cavalleros de *San Juan*, que deben passar del Estado Eclesiastico à *Malta*, en donde de cada dia se recela mas la invasion de los *Turcos*. Siempre se habla mucho aqui de que no està segura la tranquilidad de *Italia*, siendo el principal fundamento, que se dà para ello, aunque talvez tan poco solido como los demas, los preparativos hechos por el Rey de *Cerdeña*, dexandose al tiempo el desentrañar el objeto de este Principe, que se ignora si es el Estado, que se le prometió por el Tratado de *Aix la Chapela*, ò el Marquesado de *Final*, que el Emperador *Carlos VI.* vendió à los *Genoveses* en 1713. por 6. millones, que promete reembolsarfeles, ò en fin otra Provincia, que su Casa poseyò antiguamente.

Londres 14. de Abril.

Negase en uno de nuestros Papeles públicos, que el Rey haya declarado en pleno Consejo, haver elegido a la Princesa de *Brunswick* para su futura Esposa; y su Autor dice tambien, que està autorizado, y encargado de contradecir quanto se ha proferido relativamente a dicha pretensa eleccion. Esta noche se examinan en el Consejo del Rey Pliegos venidos esta mañana del Exercito Aliado, que ha padecido mucho en su ultima Expedicion; y su Cavalleria ha perdido mas de 3. mil Cavallos por la carestia de subsistencias. El Principe de *Gallitzin*, Ministro de *Rusia*, que continua en tener frecuentes Conferencias con los del Rey, recibió el dia 10. Plie-

gos,

gos, que se creen relativos à la grande obra de la Paz ; y como pasa oy dia por constante , que las Potencias Beligerantes consienten en que se junte un Congreso , nuestros Politicos no acaban de hacer conjeturas sobre los Preliminares en que pueden haverse conuenido. Segun ellos es probable , que la *Francia* nos cederà toda la *America Septentrional* , baxo la condicion de que le restituiremos à *Guadalupe*, con las Possesiones, que le hemos tomado sobre las Costas de *Africa* , y que à mas le pagaremos 500. mil libras Esterlinas, à titulo de resarcimiento, por los Navios, y Baxeles cogidos al Rey Christianissimo , y à sus Vassallos antes de la declaracion de Guerra. El Rey de *Prusia* cederà toda la *Silesia* a la Emperatriz Reyna ; y su Mag. Imperial, en consideracion de este sacrificio, secularizara muchos Obispados considerables à favor de su Mag. *Prusiana*. Respecto de la *Rusia*, como el principal motivo, que la ha empeñado en esta Guerra, debe ser el restablecimiento del Rey de *Polonia* en sus Estados Electorales , convendrà con las demàs Partes contratantes en dar à este Principe un resarcimiento conveniente en dinero, y retendrà para si la Ciudad, y el Territorio de *Memel*. Nuestros Politicos hallan estos Preliminares tan plausibles , que jurarian , que sobre ellos poco mas , ò menos se formaràn las instrucciones de los Plenipotenciarios para el proximo Congreso. Nada dicen de la *Suecia*, porque suponen , que no tiene pretension alguna , como tambien, que la han pagado largamente sus Aliados para hacer lo que ha hecho ; y pasan igualmente en silencio à los Estados Germanicos, que han padecido injustamente , y sin la menor causa , con motivo de la Guerra actual , ò que han contribuido al Exercito del *Imperio* sus contingentes en Tropas , ò en Dinero , siendo obligacion del Emperador , segun ellos dicen , el resarcirlos como bien le parezca , si no se antepone el atenerse meramente à esta maxima , que aunque impia , como suya , pretenden es dominante en nuestro Siglo : *El mas fuerte hace la Ley, el debil debe padecer*. Aunque se trate de juntar prontamente un Congreso , no se sabe , que las Partes Beligerantes quieran una suspension de hostilidades. Dicefe , que una de ellas, desconfiando inoportunamente de la fortuna de sus Armas, propuso esta suspension muchos meses hace ; pero que no fue acceptada por otra, que presumia mucho de sus fuerzas, y de sus Proyectos , haviendo hecho ver el tiempo , que ambas obraban contra sus intereses respectivos , y que la proposicion de aquella era tan poco politica , como la denegacion de esta. El segundo

gundo Armamento, que se dispone con tanta actividad en *Portsmouth*, está destinado à favorecer por una poderosa diversion la empresa, que Mr. Keppel, y el General Hodgson van à executar, teniendose yà informe de que el ultimo ha desembarcado sus Tropas en *Belle-Isle* sin oposicion; y se lisongean aqui de que esta Isla estará prontamente conquistada. El 10. partieron 3. Navios de linea para transferirse à ella, con 2. Regimientos de Infanteria, el de *Cavalleria de Burgoyne*, un Destacamento de Artilleros, y un tren de gruesa Artilleria, no concibiendose bien la razon, por que Mr. Hodgson no embarcó consigo esta Artilleria, y refuerzo de Tropas; pues ciertamente no le faltaban Baxeles de transporte, ni es creible, que no se haya formado el proyecto de apoderarse de *Belle-Isle* hasta despues del desembarco de nuestras Tropas en aquel parage. Se ha sabido, que un Navio de la Compania de las *Indias*, que se temia haver sido tomado por los *Franceses*, fue quemado en *Bencola* por los mismos *Inglefes*, à causa de recelar cayesse en manos de aquellos; pero al mismo tiempo parece muy probable, que los *Franceses* se han apoderado de la *Factoria de Bencola*, como corren voces de ello algunas semanas hace.

Francfort 19. de Abril.

EL Mariscal Principe de Soubise ha llegado oy à medio dia à esta Ciudad, para concertar con el Mariscal Duque de Broglie el Plan de operaciones, que los Exercitos de su mando deben executar. Los *Franceses*, y los Aliados se mantienen bastante tranquilos en sus Cuarteles respectivos; mas los primeros no sufren, que se les aproximen impunemente à sus Puestos sobre el *Werra*. El Cavallero de Montfort, que está en *Eschweg*, haviendo sabido, que havia un Esquadron de Corazas *Prusianos* en *Langensalza*, se puso en marcha el 7. con un Destacamento de Infanteria, y de Voluntarios à cavallo; y el 8. à las 5. de la mañana atacó, y tomó todo este Esquadron, à excepcion de unos 12. hombres, que se libertaron. El Quartel General del Exercito del Imperio se halla siempre en *Cronach*; y Mr. Haddick ha hecho venir à él toda la Artilleria, y las Municiones, que estaban en *Forcheim*.

La Haya 22. de Abril.

Los Estados de *Olanda*, y de *Westfrisia* harán la abertura de su *Asamblea* extraordinaria el 29. de este mes, segun las Cartas de Convocacion, que acaban de despacharse à las Ciudades respectivas. La Declaracion dada por el Rey de la *Gran Bretaña* en assunto del futuro

Con-

Congreso, está concebida en los terminos siguientes. „Las Cortes
 „de *Londres*, y de *Berlin* persisten en su dictamen, declarado ya en 25.
 „de Noviembre de 1759., segun el qual aceptan con satisfaccion
 „la oferta de que se junté un Congreso en la Ciudad de *Augsbour-*
 „go, comprehendida ya en las 5. Declaraciones hechas en *Paris* en
 „26. de Marzo ultimo, y remitidas à *Londres* en 31. del mismo
 „mes, de parte de su Mag. *Imperial Apostolica* la Emperatriz Reyna,
 „de su Mag. la Emperatriz de todas las *Rusias*, de su Mag. el Rey
 „*Christianissimo*, de su Mag. el Rey de *Suecia*, y de su Mag. el Rey
 „de *Polonia*, Elector de *Saxonia*. Las Cortes de *Londres*, y de *Ber-*
 „*lin* adhieren igualmente à la clausula de dicha Declaracion, con-
 „cerniente à la regla, que se propone para admitir à los Plenipo-
 „tenciarios, que tendran derecho de ser recibidos en el Congreso.
 „Por lo demas, como su zelo corresponde al de las Cortes Aliadas
 „para el adelantamiento de la Paz, sus Magestades *Britanica*, y *Prus-*
 „*siana* no tardaran à nombrar los Plenipotenciarios, hallandose dis-
 „puestos à concurrir con igual, y comun prontitud à todo lo que
 „pueda acelerar la abertura del Congreso, que acaba de proponer-
 „seles. En *Londres* à 3. de Abril de 1761. Firmada, Bute.

Paris 25. de Abril.

EL Conde de Czernicheff, à quien la Emperatriz de *Rusia* ha
 nombrado su Embaxador Extraordinario cerca del Rey, tuvo
 en *Versailles* el dia 21. su primera Audiencia de su Mag. en la que
 le presento sus Cartas de Creencia, y à la que fue conducido, co-
 mo tambien à las de la Reyna, de los Señores Delphines, y de to-
 da la Familia Real, por Mr. Dufort, Introductor de Embaxadores.
 El mismo dia, el Baylio de Froulay, Embaxador del Gran Maes-
 tre, y de la Religion de *Malta*, tuvo Audiencia particular del Rey,
 à la que fue conducido por el proprio Introductor. Haviendo el
 Cavallero de Levis, Theniente General, que por la Capitulacion
 de *Canada* no podia servir en toda la presente Guerra, obtenido
 del Rey de *Inglaterra* el permiso de servir solamente en *Europa*, su
 Mag. lo ha empleado en el Exercito del Mariscal Principe de Sou-
 bise. El Rey, por una Ordenanza de 20. de Febrero ultimo, ha
 mandado se reemplacen los Oficiales del Regimiento Suizo de *Wal-*
ner, que están actualmente Prisioneros de Guerra. Una Religiosa,
 nombrada Sor Sabot, de la Congregacion de San Joseph, murio en
 una Aldea del *Velay*, *Diocesi* de *Puy*, el dia 6. del corriente, de edad

de

de 108. años, y 2. meses, la que jamàs padeciò enfermedad alguna, asistia à todos los Exercicios de su Congregacion, y conservò su buen juicio hasta el ultimo instante de su vida. Luis Pedro Maximiliano de Bethune, Duque de Sully, Par de Francia, Cavallero de la Orden del Toyson de Oro, &c. muriò en esta Ciudad el dia 9. de este mes, de 75. años de edad. Las Cartas de Malta nos informan, que el Gran Maestre ha hecho citar à 180. Cavalleros de las diferentes Casas de que se compone la Orden, y en particular à 4. de nuestros Cavalleros Franceses, que son los Señores Nicolai, Lemp, Champignelles, y Aulan, habiendoseles insinuado al mismo tiempo à todos los Comendadores si gustaban de transferirse à aquella Isla. Disponense fuertemente en ella à recibir bien a los Enemigos de la Religion, si van à abordarla; y en especial se aplican à hacerles el desembarco dificil, y aun imposible en alguna manera, por formidable, que pueda ser su Armamento. Si esto se consigue, se està casi al abrigo de insulto; porque un bombardeo, que podria parecer temible para la Ciudad, en efecto no lo es mucho, pues las Culebrinas, que estàn en la embocadura del Puerto sobre los Muelles, y en los Battiones de las dos Fortalezas, son capaces de alexar a las Galeotas de Bombas, de suerte, que nada de lo que arrojen pueda llegar hasta la Muralla. Sabese tambien, que las Galeras, y una de las Fragatas del Papa partiran incessantemente para transportar à aquella Isla muchos Cavalleros de la Religion, como asimismo Municiones de Guerra, Provisiones de Boca, y Dinero; y que todos los Cavalleros Novicios estàn citados generalmente. Semejantes precauciones harian juzgar con facilidad, que Malta està amenazada de un peligro cierto de ser acometida por los Turcos, pero sin embargo, nada es mas dudoso; y aun hay mas apariencia de que su Armamento Naval tiene otro objeto, pues el que hacen por Tierra es infinitamente mas considerable, no siendoles preciso contra dicha Isla tan gran numero de Tropas como el que se junta en los Estados del Gran Sultan; y por otra parte, no parece posible, que puedan hallar tantos Bageles como necesitarian para transportarlas.

Madrid 5. de Mayo.

SON correspondientes à nuestros deseos los ultimos avisos con que nos hallamos de Aranjuez, pues nos aseguran, que el Rey, y Principe nuestros Señores, los Señores Infantes, e Infantas, la Reyna Madre nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis, continuan sin la menor novedad en su importante salud.

El

El Viernes de la semana antecedente se celebraron con Gala en aquel Real Sitio, y en esta Villa los dias del Señor Infante Don Phelipe, Duque de Parma, Plasencia, y Guastala.

En prueba de lo satisfecho, que se halla el Rey de los distinguidos fieles servicios hechos en las mayores confianzas del Ministerio por el Señor D. Agustín Pablo de Hordeñana, le ha conferido su Mag. Plaza en el Supremo Consejo de Guerra, declarandole la antigüedad en él, por la del Voto con que obtuvo su Secretaria, junto con la de Estado.

En el Regimiento de Guardias de Infanteria Walona ha promovido el Rey a Segundos Thenientes de Fusileros a los Alfereces de él D. Nicolás Jamblins, D. Luis Zualart, y Baron de Naverlec.

El dia 23. de Marzo ultimo falleció en el Real Sitio de San Ildephonso, de edad de 74. años, el Excmo. Señor Marqués de Galiano, Theniente General de los Exercitos de su Mag., su Gentil-Hombre de Camara, è Intendente de aquel Real Sitio; en cuyos Empleos, y otras Comisiones, que tuvo a su cuydado por espacio de 49. años, que sirvió, desempeñó la Real confianza con el mayor acierto, zelo, è integridad.

Las Encomiendas de Castro Torafe, y Barra, en la Orden de San-Tiago, que por su muerte resultaron vacantes, se ha servido su Mag. concederlas, la primera al Brigadier D. Miguél Lasso de la Vega, Coronel del Regimiento de Infanteria de Murcia; y la segunda al Coronel D. Joseph de Aguirre, Capitan de Navio de su Real Armada.

El Rey se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Soria a D. Roque Marin Dominguez: Para la de Alpujarras a D. Juan Francisco Venero: Para la de la Isla de Leon a D. Juan de Urrea: Para la de Alcalde Mayor, Entregador de la Mesta de la Quadrilla de Segovia a D. Joseph Juste y Terraz; y para la de la Quadrilla de Leon a D. Dionisio Molinos.

El dia 2. del passado falleció en esta Villa, de edad de 60. años, el Señor D. Manuel Arredondo Carmona, Cavallero del Orden de San Tiago, del Consejo de su Mag. en el Real, y Supremo de Castilla, habiendo servido a su Mag. en este, y otros distinguidos Empleos por espacio de 28. años.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.